



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA DE RIOPICO (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de fibra óptica, en el término municipal de Orbaneja Riopico (Burgos). Expte.: 22/2021.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de Actuación</i>	Obras, edificaciones, Instalaciones
<i>Objeto</i>	Migración de red de cobre a fibra óptica
<i>Presupuesto</i>	33.474,00 €
<i>Observaciones</i>	Migración de red de cobre a fibra óptica para el servicio de telecomunicaciones de Telefónica de España según el plan PEBANG 2019 en el municipio de Orbaneja Riopico (Burgos)

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia Catastral</i>	-
<i>Localización</i>	Municipio de Orbaneja de Riopico

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Ayto. de Orbaneja Riopico.
- 2.- *Fecha del Acuerdo:* 08/11/2021.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* 22/2021.
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Municipio de Orbaneja Riopico,
- 5.- *Identidad del Promotor:* Telefónica de España, S.A.U.



- 6.– *Duración del período de información pública:* Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:*
- Dependencias municipales del Ayto. de Orbaneja Riopico, lunes y martes en horario de 9 a 15 horas.
 - Página Web municipal: www.orbanejariopico.es
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*
- Dependencias municipales del Ayto. de Orbaneja Riopico, lunes y martes en horario de 9 a 15 horas.
 - Sede electrónica municipal: <https://orbanejariopico.sedelectronica.es>.
 - Cualquiera de los indicados en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015 PACAP.

Orbaneja Riopico, 8 de noviembre de 2021.

El Alcalde,
Fdo.: JESÚS MANRIQUE MERINO